



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A partir del 15 de Julio del año 2004 por medio del decreto n° 764 se designa al primer Secretario de Seguridad y Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno de la provincia de Río Negro. Teniendo a su cargo la ejecución de los planes, programas y proyectos en seguridad, la promoción y cuestiones institucionales que ponen en juego los derechos y garantías relacionados a la seguridad física, patrimonial y jurídica de los habitantes de nuestra la provincia, así como lo concerniente a la organización y dirección de la Policía de Río Negro y el Sistema Penitenciario y conmutación de penas.

A través de un trabajo entre los distintos Ministerios y Organismos en materia de abordaje del delito y la prevención. La Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia ha dado respuesta a las problemáticas de la sociedad. Se puede mencionar algunas acciones:

- a) Investigaciones y operativos de primer nivel llevados a cabo de manera articulada con la Justicia Federal, la Policía de Río Negro, dando un gran paso en la lucha contra el narcotráfico.
- b) La instalación de nuevas cámaras de monitoreo de última generación de RN Emergencias, avanzando en los compromisos asumidos con los distintos municipios de la provincia incrementando la tecnología en seguridad.
- c) Coordinar tareas de cuidado y control en relación a todas las actividades y eventos en materia turística y cultural llevado a cabo por la Policía de Río Negro y la Agencia Provincial de Seguridad Vial.
- d) Medidas que permiten informar y actuar de manera preventiva y proteger ante la presencia de diferentes tipos de fenómenos de origen natural y humano a través de área de protección civil.
- e) Optimización de controles de seguridad vial a través de la aplicación móvil RÍO NEGRO SEGURIDAD ACTIVA un sistema de gestión, administración y digitalización de los procesos que realiza la Policía de Río Negro en los operativos de prevención, control e identificación vehicular y de personas en los distintos accesos a la Provincia, puestos de seguridad vial y dentro del ejido urbano.

El abordaje en cuestión de seguridad está en agenda del gobierno y en este sentido la recuperación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

del Ministerio de Seguridad y Justicia, anunciado recientemente por la Gobernadora Arabela Carreras, resalta el abordaje integral que se realiza en materia de seguridad, de esta manera dando jerarquía al área que dejará de ser Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia.

Destacando la labor desarrollada por la actual Secretaria del área Bettiana Minor, consolida así la perspectiva de género en los ámbitos de decisión. La transversalidad en política de género para que dicha equidad se plasme en todos los organismos del estado, dejando atrás el lento proceso histórico de inserción de las mujeres a los distintos espacios políticos y sociales.

La presente iniciativa parlamentaria busca comunicar beneplácito por el anuncio realizado el pasado 9 de noviembre del corriente año, por la Gobernadora Prof. Arabela Carreras, en relación al área de Seguridad y Justicia, la cual volverá a tener rango de Ministerial.

Por ello;

Autoría: Nancy Andaloro y Marcelo Szczygol.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo su beneplácito por el anuncio realizado el pasado 9 de noviembre del corriente año, por la Gobernadora Prof. Arabela Carreras, en relación al área de Seguridad y Justicia, la cual volverá a tener rango de Ministerial.

Artículo 2°.- De forma.